



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 863.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 25 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/N°175/2023 del 21 de setiembre de 2023, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la Reunión de Jefes Negociadores en el marco del Acuerdo Mercosur – Unión Europea, que se realizará el 3 y 4 de octubre de 2023, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia Pro Témpore de la República Federativa de Brasil convocó a una reunión presencial a los Estados Parte a fin de analizar temas que requieren toma de decisiones como bloque y que atendiendo a la sensibilidad, requiere la participación de funcionarios del Ministerio a los efectos de salvaguardar los intereses nacionales.

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Embajadora Patricia Frutos , Viceministra de Relaciones Económicas e Integración.	1.002.073	Reunión de Jefes Negociadores en el marco del Acuerdo Mercosur – Unión Europea	3 y 4 de octubre de 2023	Brasilia, República Federativa de Brasil
Ministro Alberto Caballero , Director General de Política Económica	1.144.099			
Consejera Jazmín Ayala Roa , Directora de Negociaciones Comerciales	3.650.768			
Segunda Secretaria Guadalupe Díaz , funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales	4.201.385			

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 863.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro



N° _____